

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 277.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.—En Alicante, un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscriben la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.—En Madrid y París C. A. Saavedra.

Miércoles 18 Setiembre 1872.

ALICANTE:

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago sera anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.—Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publicuen.

AÑO II.

El discurso leído por el rey en el acto solemne de abrirse las Cortes, dice así:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Estoy penetrado de la más profunda satisfacción al encontrarme entre vosotros con motivo de esta augusta y constitucional ceremonia. Al llegar á la majestad de este palacio, donde me esperabais vosotros, los escogidos por la nación para ser sus legisladores, recuerdo que yo también soy el elegido de las Cortes Constituyentes; pienso que de la voluntad nacional procede mi derecho; considero que en mí y en vosotros se simboliza la alianza de la monarquía con el pueblo, y por virtud de esas memorias y estas ideas, creen en mi espíritu los sentimientos de cariño á este país hidalgo, de amor á sus instituciones y de confianza en sus destinos, a la vez que en mi voluntad se arraiga la resolución de marchar con vosotros por este camino de la libertad, lleno de asperezas y bordeado de abismos; pero acuyo término se encuentran la gloria y la consolidación de las dinastías y el sosiego moral y la material prosperidad de los pueblos.

Tengo también una verdadera satisfacción en decir que nuestras relaciones con los gobiernos de las demás naciones descansan en más franca amistad y revelan la más frondial inteligencia, sin que por causa alguna se hayan visto turbadas durante este periodo de parentesis parlamentario.

Quisiera poder anunciaros el restablecimiento de las antiguas relaciones con la Santa Sede; mas con sincero dolor os digo que en este punto no se han logrado mis deseos, resultando vanos, según vereis en la colección de documentos diplomáticos que os será presentada, los esfuerzos empleados con este objeto por mi gobierno. No por eso desconfío de ver remediable una situación que me atlige, porque espero que la sabiduría y la prudencia del Sumo Pontífice, podrán llegar á persuadirle de que es tan sincero mi sentimiento de veneración á su persona y de respeto á su poder espiritual, como es firme mi decisión de vivir con los hechos y las ideas de mi tiempo y de mantener los decretos con pleno derecho establecidos por la soberana voluntad de la nación española.

He recorrido una parte del territorio y visitado algunas poblaciones de España, porque deseé conocer y apreciar la situación y las necesidades del país que me ha confiado la dirección de sus destinos; vengo penetrado de las muestras de amor con que corresponden los españoles al cariño que les profeso, y me siento inspirado de un noble orgullo por regir un pueblo leal, honrado, laborioso, fácil á la disciplina de la ley, capaz para la libertad y amante del orden, y que para restaurar sus fuerzas y recobrarse de sus males, solo necesita reposo, administración, legalidad y justicia.

Por dicha, sin acudir á medios extraordinarios, por la acción de la autoridad, por el impulso de las leyes y merced al valor y á la disciplina de nuestro ejército y el patriótico concurso de los voluntarios de la Libertad, se ha restablecido casi por completo en toda España la paz de que está la nación tan necesitada; y aunque algunas facciones rechazadas por los pueblos y perseguidas siempre por nuestras valerosas tropas, vagan todavía por Cataluña y Asturias, la insurrección carlista, que tomó á los principios tan grava y amenazadora apariencia, ha dejado de asolar las provincias del Norte, cuyos sencillos naturales, movidos de falso consejo, fanatizados por criminales predicciones y guiados muchas veces á la pelea por ministros del Señor, olvidadizos de su condición e infieles á su evangélico encargo, es de esperar que ahora, desenfadados y sumisos, se resignen con la legalidad, mientras que llegan á conocerla y amarla, y vivan sin turbar su tranquilidad propia y la del resto de España, cuidando sus intereses, que solo por su culpa se perjudican, y gozando de sus especiales leyes, que nunca han dejado de respetarse, y que solo por su culpa correrían riesgo de perderse.

Altas razones, muy conformes con mis perso-

nales sentimientos, han aconsejado una vez mas usar de clemencia con los rebeldes; no por eso han quedado sin castigo la insurrección y la sociedad sin defensa; mas como á las veces ocurre que nace cierta manera de impunidad del rigor mismo de las leyes, conviene arbitrar medios y establecer penalidades que, asegurando el castigo de los delitos y aumentando las garantías del orden, coincidan con las necesidades de los tiempos y se acomoden á las circunstancias sociales. Inspirado en estas ideas, mi gobierno os presentará un proyecto de ley en los primeros días de la legislatura.

Los asuntos de Ultramar han sido mirados por mi gobierno con la solicita atención que merecen. En Cuba se han dictado medidas, que la opinión unánime de sus habitantes reclamaba, para salvar la crisis económica y regularizar la administración y el gobierno de la provincia. Esta obra se completará con proyectos que oportunamente os serán presentados.

Moralizar la administración, dar vigor y fijarla á la acción del gobierno y hacer que en todo y para con todos se cumpla la justicia, serán los procedimientos propios para inspirar confianza al país, restablecer la calma en los espíritus y conseguir la pacificación de la isla. Confío en que por tales medios, y contando con la fidelidad y el heroísmo del ejército y de la armada, la resolución de los voluntarios y el patriotismo de los habitantes, quedarán en breve deshechos los propósitos criminales de quienes pretendan menoscabar nuestra integridad desgarrando el seno de la patria.

Ya la guerra, que há cuatro años ensangrienta y arruina aquella hermosa provincia española, solo se mantiene por escaso número de insurrectos y ásofocarla por completo se apercibe con decision mi gobierno, resuelto á enviar allí cuantos recursos sean precisos y cuantos soldados hagan falta, para que por la fuerza de nuestras armas prevalezca nuestra razón y quede triunfante nuestro derecho.

Entonces, feneida la contienda y puesto á salvo el honor de España, habrá llegado para Cuba la hora apetecida de la libertad y de las reformas, que ya no se pondrán á cuenta de nuestra flaqueza, sino que serán el honrado y libre cumplimiento de promesas solemnes hechas á nombre de la nación por las Cortes Constituyentes. Promesas comenzadas á cumplir para con la otra pacífica Antilla, donde el ensayo de algunas reformas permite esperar que puedan realizarse sin peligro cuantas sean necesarias para completar su organización política y administrativa.

Llamo vuestra especial atención sobre el estado de la Hacienda; la crisis por que atraviesa es grave y difícil; pero no hay dificultad invencible para voluntades perseverantes y para espíritus alentados y serenos. En vez de vacilación y flaqueza mostraremos resolución y energía y apercibidos de la situación en que estamos, acudamos decididos á su remedio, para que logremos, por un esfuerzo digno de una raza tan vigorosa como la nuestra, corregir los abusos, simplificar los servicios, reducir los gastos, ensanchar las fuentes de riqueza, fomentar la prosperidad pública y levantar sobre inquebrantables cimientos el crédito de la nación. Mi gobierno, atento como debe á tan preferente cuidado, os dirá toda la verdad en los presupuestos que presentará á vuestro examen en cuanto se constituya el Congreso, y que se acercan á la nivelación en tanto lo han permitido las circunstancias extraordinarias del país. Mi gobierno espondrá también á vuestras deliberaciones los medios de enjuagar el déficit, y un proyecto de Banco hipotecario que, facilitando los préstamos y los cambios, reduce el interés del dinero en provecho del Tesoro y en beneficio de la agricultura nacional.

Asimismo os presentará un arreglo prudente con los tenedores de la Deuda pública, que asegure el pago de sus intereses, y de esa sorte se elevarán esos valores, puestos por la Constitución del Estado bajo la salvaguardia del honor nacional.

Una sincera exposición de la verdad, una fortitud severa, una publicidad constante, un propósito firme de respetar todo derecho legítimo y de no magastar la fortuna pública, serán á juicio de mi gobierno los medios mas seguros de constituir definitivamente la Hacienda de esta noble nación, que un dia consumió sus fuerzas en heróicas conquistas y gloriosos descubrimientos, que nuevamente ha de engrandecerse ahora por la libertad, por la paz, por la economía y por el trabajo.

El Código penal y las otras leyes que rigen como provisionales, por autorización de las Cortes Constituyentes, serán sometidas á vuestro examen y aprobación, y así podréis, si por ventura lo estimais oportuno en vuestro saber y en vuestro celo, purgar esas leyes de los defectos que haya señalado la opinión o acreditado la experiencia.

Otros varios proyectos os serán presentados por mi ministro de Gracia y Justicia, y uno entre ellos dirigido á reformar la organización de la propiedad territorial, á fin de remediar algunos graves defectos de que adolece en las provincias del Norte y en Aragón y Cataluña, tales como el de las cargas irredimibles, que mantienen la propiedad en estado de servidumbre, cuando la libertad es la condición natural de la tierra, así como es la propia condición de los hombres.

Usando de la autorización concedida por las Cortes Constituyentes, mi gobierno se ocupa con la mayor actividad en los trabajos necesarios para publicar y plantear muy en breve la ley de enjuiciamiento criminal y el jurado, sin perjuicio de someterla á vuestro examen y aprobación.

Ya en 1º de octubre de 1871 hubo de presentarse á las Cortes un proyecto de ley sobre dotación de la Iglesia. Ese mismo proyecto os será de nuevo presentado por mi gobierno.

El ejército y la armada, tan bravos, tan leales, tan disciplinados y tan sufridos, son dignos por su honroso comportamiento de toda vuestra solicitud; el gobierno someterá á vuestra aprobación un proyecto de ley que tendrá por objeto dotar al país de un material de guerra necesario á nuestra seguridad, proporcionado á la importancia de nuestro ejército en armonía con los progresos realizados por la Europa moderna y propio para teñirnos apercibidos á las contingencias del porvenir. Habida consideración al estado de nuestra hacienda, se os propondrá en este mismo proyecto los medios más convenientes y económicos de hacer el gasto preciso sin gravamen directo para el Tesoro.

Las frecuentes alteraciones que por desgracia vive sometida la paz, pública y las condiciones que rigen todavía la existencia del mundo moderno, hacen indispensable la conservación de los ejércitos permanentes; pero la opinión reclama que sea el servicio de las armas una obligación para todos los ciudadanos, y no una desdicha inmercedida y un privilegio odioso para todos los desheredados de la fortuna. Mi gobierno os presentará un proyecto de ley para abolir las quintas, para perfeccionar nuestra organización militar, aumentar nuestro ejército, disminuir la juración del servicio y mejorar la condición de nuestros soldados.

Para satisfacer las reclamaciones de la opinión, atender las necesidades de la armada y estimular la vida y fomentar la riqueza de nuestros pueblos costaneros, dando á la industria de los mares la libertad que goza la industria de la tierra, se os presentará también un proyecto de ley abolendo las matrículas de mar y dando nueva organización á nuestro servicio marítimo.

No debía desatender ni dar al oido mi gobierno los intereses del comercio y de la industria, los medios de comunicación y los demás ramos de la administración pública que afectan al bienestar material de los pueblos acerca de los cuales os serán también sometidos varios proyectos.

El código de comercio destinado á armonizar este ramo de nuestra legislación con los nuevos principios de libertad económica, y a ensanchar los moldes del Código vigente, demasiado estre-

chos para encerrar en ellos los Bancos, las Bolsas, las asociaciones de crédito, las formas movilizadas del capital y los demás poderosos mecanismos de la vida moderna.

La ley de minas, formada sobre las bases establecidas por el gobierno provisional y completadas con cartas geográficas mineras que determinen en cada comarca de una manera permanente la distribución de las concesiones.

La ley de montes, que tiene á extinguir el aprovechamiento común, sistema inmoral y socialista, para sustituirlo por el de la propiedad individual creando por la desainortación esa gran masa de pequeños propietarios, remedio y defensa contra el socialismo campesino.

La ley de carreteras, que determina por el poder de las Cortes y no por el arbitrio de la administración, ocasionado á grandes abusos, las que conviene terminar desde luego con sujeción á principios de conveniencia y de justicia; tales son en esta materia los trabajos formulados por mi gobierno y que habrán de ser asunto de los vuestros.

El porvenir de nuestra patria, cuya presente condición es natural objeto de nuestros deseos, se cifra en la educación de la juventud, y la enseñanza es el pan del alma de las nuevas generaciones. Por eso se os presentará un proyecto de ley dirigido á facilitarla y difundirla, dando lo mas ordenadas á la legislación que á impulso de las necesidades se ha creado desde la revolución de setiembre, estableciendo sobre bases firmes la enseñanza oficial, determinando su definitivo organismo y dando seguridad á la enseñanza libre; de suerte que, marcándose con fijeza sus derechos y sus funciones, se impida toda invasión y desaparezca todo motivo de conflicto.

Señores diputados y senadores: larga es la obra á que sois llamados y varia y prolífica la materia que ha de ser asunto de vuestras resoluciones. Yo pido á Dios que me inspire el cierto que necesito para desempeñar mis altos deberes. El ilumine vuestra conciencia con el consejo de su infinita sabiduría, y haga fecundo vuestro trabajo en bienes y prosperidades para la patria.

EL CONGRESO DE LA INTRIGA.

Ayer han tenido lugar las juntas preparatorias en el Senado y en el Congreso.

La comedia ha finalizado y principia el drama; los papeles están repartidos y la compañía completa. Los empleados de procedencia conservadora, todos sin excepción alguna han sido declarados cesantes. Las diputaciones y ayuntamientos del mismo origen, disueltos y reemplazados por otros de real orden. Los jefes y oficiales del ejército, que atendiendo á la ordenanza han prescindido de la política y no se han manifestado ardientes radicales, se les ha declarado de reemplazo. Los funcionarios de la magistratura que no han manifestado la flexibilidad suficiente para secundar los planes címbro-radicales, se les ha prescindido de ellos; así pues, administración, justicia, ejército, corporaciones populares, todo se ha confecionado para el servicio de una parcialidad que ha creído en su orgullo desmesurado que puebla gobernar á estilo de conquistador.

Quedaba la representación nacional y era preciso á toda costa obstruir el camino á los enemigos oradores que en su dia podían pedir la responsabilidad de estos actos y confundir á sus perpetradores. Para ello la historia conservará el recuerdo de las coacciones, arbitrariedades y escándalos que nunca se contuvieron en sus páginas, hasta que los radicales han venido á estamparlos con cinismo desverde en las actas electorales de Logroño y de Villacarrillo, donde ha luchado el Sr. Sagasta; las de Gauvin y de Grañalena, donde ha combatido el Sr. Ríos Rosas; las de Llerena, donde figuraba el Sr. Ayala; las de Cieza y Campillo, donde era candidato el señor Canovas; las de San Fernando, en que le era el Sr. Malcampo; las de Alcañices, en que le fue el Sr. Martín de Herrera; las de Noya,

Sr. Romero Ortiz; las de Archidona, del señor Romero Robledo; las de Coin, del Sr. Lopez Dominguez, y tantas otras que sería enojoso enumerar, donde candidatos naturales y que constantemente vienen representando aquellos distritos con verdadero proselitismo e influencia, han sido unánimemente derrotados con un lojo de arbitrariedad y por procedimientos tan repugnantes que á la vez que desestimigan el sufragio universal, revelan el miedo y el terror con que el Gobierno miraba la elección de ciertos hombres, porque abrigaba la convicción íntima de que no podría resistir sus argumentos en la tribuna, y que tendría que humillar su fierte ante la poderosa voz de tan eloquentes oradores.

El Sr. Ruiz Zorrilla, digna encarnación del partido radical, ha obrado perfectamente combatiendo á esos ilustres patrios, porque nada es tan propio de un alma vulgar como la envidia, que tiende á rebarjar todo lo que es alto y distinguido. A su vez ha sido también lógico consigo mismo y con el partido que representan. Los Sres. Topete y Malecupo dieron hospitalidad al Sr. Ruiz Zorrilla en la Zaragoza, lo trajeron de la emigración, y esta deuda de gratitud era necesario pagarla suspendiendo primero las elecciones de diputados en Cádiz, y después las de senadores, no obstante de que ya la mesa estaba constituida, si bien es cierto que, reflejándose la mayoría conservadora, la elección del Sr. Topete estaba asegurada. Ocurriente al mediar sobre estos sucesos la oportunidad con que uno de nuestros eminentes oradores, para hablar recientemente de la situación, decía refiriéndose á los radicales: *Eso no es un partido, es una intriga; y así debe ser ciertamente, porque esos hombres no representan como monárquicos más que la ruina de la monarquía; como hombres de gobierno el desgobierno de la administración; como políticos la inconsecuencia y la irreflexión, y como liberales la más refinada e hipócrita tiranía; por eso han hecho bien en combatir con cinismo desbarato á todo lo que era digno y patriótico, porque la presencia de los hombres que hemos citado en el Parlamento habría sido la muerte de los opresores, que habrían tenido que sufrir un juicio de residencia, donde se habrían demostrado todas esas supercherías, que con el nombre de reforma se anuncian pomposamente para embauchar á las gentes, engañar al país y extraer la opinión.*

A pesar de todo esas promesas de nivelación de presupuestos, de supresión de quintas, de la institución del jurado y tantas otras tan cacareadas, no ha de pasar mucho sin que, no obstante la falta de representación de los conservadores en el Parlamento, se denuestre por sí mismo que todo ello va a passar de ser una indigna mistificación preparada de propósito para entretener de algún modo la pública expectación.

(*El Pueblo de Alcolea*).

ALICANTE 18 DE SETIEMBRE DE 1872.

EL DISCURSO DE LA CORONA.

Han leído nuestros abonados el último discurso, ó el primero, puesto que todos son iguales, de los muchos que ha pronunciado el orador del Rastro? Pues una cosa muy parecida en el fondo, por no decir idéntica, es el tan cacareado discurso de la Corona. Con la sola diferencia de que este documento, está mejor escrito y es de mas correcta frase, que las peroratas de *Perico el ciego*. Por lo demás y prescindiendo del color tan radicalmente subido, el discurso de la Corona cualquiera lo tomaría por un programa más de los muchos que por ese mundo radical ha echado á volar el Exmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Pero hagamos un supremo esfuerzo, tan grande como se necesita para tratar en serio la cuestión que motiva este artículo.

Bajo dos puntos de vista se puede estudiar el discurso que los radicales han tenido el atrevimiento de poner en los augustos lábios del Rey, en la forma y en el fondo. Por su forma, no es mas que un escrito que, si no está á la altura de la magestad que había de pronunciarlo, basta y sobra para la mayoría radical que lo habrá escuchado, y quizás aprendido con la ayuda del memorialista del portal. No tenemos tiempo ni espacio para hacer un estudio detenido de este discurso, escrito tal vez á la carrera, si es que su autor como se asegura, ha sido el demócrata Exmo. Sr. Martos. Ya tendremos ocasión de señalar algunos de los lunares que bajo el aspecto literario presenta este do-

cumento, tan rebajado en su importancia como difuso en su extensión.

Veamos, aunque sea someramente, lo que dice el documento radical en sus veinte y siete párrafos en los que no ha tenido cabida la explicación de la causa o de los motivos que hubo para anular el último Congreso, lo cual nos hace creer que no existieron tales motivos; porque de haber existido, ya los hubieran hecho constar los radicales, para que por boca de S. M. los hubiera sabido la España, y hasta la Europa entera. Pero no analicemos hoy este documento por lo que se calla; analicémoslo solo en lo que dice.

En el primer párrafo que sirve de prólogo, introducción ó lo que se quiera, se encuentran estas palabras: «considere que en *mi*, (con minúscula, por supuesto: estilo democrático) y en vosotros se simboliza la alianza de la monarquía con el pueblo, y por virtud de esas memorias y esas ideas, crecen en *mi* espíritu, los sentimientos de cariño á este país hidalgó; de amor á sus instituciones y de confianza en sus destinos.» No creemos que haya en todo el discurso una verdad mas palmaria que la que encierran las líneas que acabamos de trascibir. Solo una cosa podría simbolizar esta mayoría. La alianza de un pueblo que insulta á las augustas personas que representan la forma monárquica, cosa nunca vista en España, hasta que los radicales que han engendrado á esa misma mayoría han venido al poder. Si el prólogo de una obra, nos dice lo que en ella podemos encontrar, ya está juzgado el discurso de la gente radical. Pero no desmayemos al primer trozo y prosigamos.

«Tengo, dice el segundo de los veinte y siete, una verdadera satisfacción en decirles que nuestras relaciones con los gobiernos de las demás naciones, descansan en la más franca amistad.»

No importa que una muy crecida parte de nuestro ejército, tenga que guardar la frontera por donde entran los enemigos de la actual dinastía, en son de guerra, armados y organizados.

En el párrafo tercero, se dice que el gobierno no ha podido, por más esfuerzos que ha hecho, reanudar las relaciones con la Santa Sede; lo cual podrá conseguirse contando con la sabiduría y la prudencia del Sumo Pontífice. Nosotros creemos que estas relaciones que tanto desea el pueblo español, podrían reanudarse uniendo á la sabiduría y prudencia del Sumo Pontífice, la prudencia y la sabiduría del gobierno radical, si es que posee ambas cualidades.

Cotinúa después el régio documento hablando del amor con que el pueblo ha saludado á su rey, y de los hábitos de trabajo, respeto á la ley y amor al orden, que en el pueblo se han podido observar durante la expedición veraniega de S. M. Cómo se conoce que los radicales, solo ponen determinados periódicos en manos del rey, ¿Acaso es para nadie un misterio, que en cierta población del Cantábrico tuvo nuestro soberano que alojarse en la Casa Consistorial, porque el radicalismo no encontró quien gustoso cediera su morada? ¿Es para nadie un misterio el alejamiento del clero, de nuestro rey? A bien que una muy respetable señora, que segun se dijo, no era agena á las peripécias de esta expedición, habrá mirado como un sarcasmo todo el contenido del párrafo 4.^o en el que como fin de fiesta, se habla de respeto á la Ley, cuando los ejemplos constantes de ilegalidad, por parte de los delegados del gobierno, tienen escandalizado al país.

En cuanto á los hábitos de trabajo del pueblo español, sin que los neguemos, se hallan bastante relajados, gracias al sistema radical, sino, contesten por nosotros las huelgas de Málaga, Cádiz, Cataluña, etc. ¿Son estos los hábitos de trabajo de que nos hablan los radicales?

Si entre los catalanes que escuchaban en la Cámara el párrafo 5.^o del discurso, los había poseedores de algunos intereses, de seguro que al llegar al «se ha restablecido *cazi* por completo la paz de que está la nación tan necesitada.» se habrían mirado unos á otros asombrados, al ver que si no fuera por un *cazi* de la fuerza de tres ó cuatro mil carlistas, Cataluña sería una balsa de aceite á la temperatura ordinaria, mientras gracias á la pericia de Baldric la balsa es de aceite hirviendo.

¡Cuán cinica desenvoltura para ocultar la verdad!

Hagamos el sacrificio de recorrer hasta el último peldaño esta nueva escala de Jacob, por la que nos han de venir todos los bienes que tanta falta hacen en este trabajado país, y continuemos.

Completar la obra de las reformas en Cuba, hasta deshacer los propósitos criminales de los que pretenden menoscabar la integridad. Para ello cuenta el gobierno con el patriotismo del ejército (reducido á la menor expresión posible.) Tal es lo que se propone en el documento de apertura del Congreso. Nosotros creemos, que si la gente radical consigue desprenderse del filibusterismo, que a su calor tal vez toma nuevos brios, no hará poco. Y aquí entra lo gordo. De la cuestión magna; de la cuestión de nuestra Hacienda arruinada, se ocupa á renglón seguido el discurso, el cual llama al patriotismo de esta raza vigorosa, para remediar los males que aquejan nuestro crédito, y para hallar los medios necesarios para enjuagar nuestro déficit. Pero qué dará el gobierno en cambio de tanto sacrificio á esta raza vigorosa? La necesidad de buscar en pabellón extranjero, para mengua de España, el reposo y tranquilidad que el gobierno radical nos niega.

Así mismo ofrece el documento en cuestión, asegurar el pago de los intereses á los tenedores de la Deuda, por medio de un arreglo que desarregla los arreglos hechos por el arreglador Figuerola.

Pasemos por alto los párrafos que tratan del Código penal y de la propiedad; pues tratándose de estas dos cuestiones, ya sabe el país todo lo que puede esperar de la turba radical.

Tambien se ofrece el planteamiento inmediato del jurado; oferta que nunca olvida este gobierno, siempre que se dirige al país, como si esta fuera la panacea que nos hubiera de curar de todos los males político-sociales que nos han traído los hombres del radicalismo. Y aproposito del jurado, ¿cree el gobierno, que es cosa fácil entregar la administración de justicia á los que ignoran las mas rudimentarias nociones del derecho?

Volverá á reproducirse el proyecto de dotación del clero presentado en 1.^o de Octubre de 1871. En este proyecto algo modificado, según nuestras noticias, se crea una junta parroquial encargada de recaudar de los fieles la dotación del clero. ¿Y la tan cacareada autonomía del Municipio, señores radicales?

Trátase también en el régio documento de dotar al país de un material de guerra. Así estamos? Qué so hicieron vuestras teorías sobre la paz simbolizada en la corriente democrática? ¡Bal! Cosas de radicales.

De la abolición de quintas no hablemos, con decir que es el tema obligado de todo programa radical, y con añadir que el nuevo proyecto de reemplazos es detestable, y que hasta cierta edad todos los españoles son soldados, está dicho todo.

Habla luego el citado discurso de la reforma del código de comercio, y de las leyes de minas, montes y carreteras, y termina anunciando, con frases muy pomposas, grandes proyectos en instrucción pública, asunto el mas preferente de la administración, y tan abandonado hoy gracias a esa descabellada descentralización municipal, que tiene en la mayor miseria á los profesores de primera enseñanza, que, como dice el documento de apertura, «es el pan del alma.»

Ya hubiéramos terminado nuestra tarta, sino hubiéramos dejado para el final, como quien dice para fin de fiesta, el trago gordo de este escrito, el mas hipócrita de cuantos se han puesto en manos de ningún soberano; ya hubiéramos terminado, á no tener que mencionar la ley de sospechosos que ofrece presentar á las Cortes el gobierno radical.

Ley que nunca puede estar en armonía con la libérrima Constitución que nos rige; ley que por mas que se diga que tiene por objeto estirpar el carlismo, sería de tan lata aplicación en manos de los radicales, que si llegase a promulgarse, pondrian, en nuestro concepto, todos los que no estén de acuerdo con los neo-polacos-radicales tomar billete para Ultramar.

Ni una palabra mas. Hagamos punto por hoy y Dios nos saque en bien de este laberinto.

Delicioso y por demás divertido y feliz está en su medio número de ayer el periódico federal-radical de esta ciudad.

Conque en una provincia mandada por D. Eladio Lezama, y por una Comisión permanente nombrada de Real orden, todavía hay distritos en donde los picaros de los conservadores cometen atrocidades, ilegalidades y coacciones para triunfar en las elecciones? ¡Pues nadie lo hubiera creido! Despues de destituir Ayuntamientos, Alcaldes, Jueces municipales, y cuantos funcionarios pueden influir en las elec-

ciones; despues de haber concluido con todo lo que tenía visos de legal, hasta el punto de que los republicanos de Monovar pudiesen llevar á cabo los escándalos denunciados por *El Municipio* aproposito del número 1059. Todavía los picaros unionistas han tenido bastante poder para hacer de las suyas en un distrito como el de Novelda, en donde tan pocos son en número y tantos los federales? Pues nadie lo hubiera dicho. En cuanto á la cuestión de simpatías y de prestigio, ya sabemos nosotros que nadie puede competir con los candidatos que han triunfado en Alicante, y para que se persuadan de ello los que tengan alguna duda, róganos de todas veras á *El Municipio*, que publique una lista nominal de los electores que han emitido sus sufragios en los tres distritos, especialmente en el distrito de las Casas Consistoriales. A que no nos complace nuestro colega?

Uno de estos días principiaremos á publicar escritos de las querellas entabladas por el Sr. Capdepon, contra el Sr. Lezama ante el Tribunal Supremo.

Y con estas, ya son tres las acusaciones presentadas contra este proconsulillo, que durante el período electoral tantas y tantas ilegalidades ha cometido. Que dirá á esto *La Tertulia* que parece estimulaba al Sr. Lezama á recorrer la arbitrariedad senda que lo ha conducido hasta los tribunales? ¿Lo defenderán el diario radical y sus hombres? Mucho lo dudamos, dado el silencio en que nuestro colega se ha encerrado.

Santander 15 á las 2-30 tarde, recibido á las 9-15 noche.

Y por correo Isla de Cuba, procedente de la Habana, fondeó el lunes por la mañana.

Las clases desheredadas de la fortuna, dice el discurso de la Corona; lo mismo escribe Alejandro Dumas en sus novelas. ¡Qué lenguaje tan escojido para documento tan importante!

Pueblos costaneros; ¡uf, qué horror!

D. Cristino, D. Manuel, quien sea el autor del discurso, ¿por qué no tienen mejor gusto literario?

El Imparcial, á quien no le parece mal redactado el discurso dice que para encontrarlo igual, es necesario ascender á los tiempos de Quintana, Burgos y Martínez de la Rosa.

Si es así, el buen gusto literario ha dejado mucho, pues cuantos lo han leido lo encuentran detestable.

Nuestros amigos que han sido electos diputados no asistirán á las Cámaras, porque así lo exige su dignidad y patriotismo.

Es necesario que estén solos y aislados los conciliadores de la Constitución y los fautores de unas Cortes hijas de los amanios y caeaciones, y elegidas por los gobernadores de las provincias.

El tiempo justificará la ausencia del partido constitucional.

El general Córdoba es el ministro que apoya al Sr. Salamanca para que ayude y proteja á su vez al radical Ruiz Gómez.

De antiguo son amigos Salamanca y Córdoba.

El Universal habla hoy de ministros de Ultramar que ni aun conocen la geografía de las colonias.

El Imparcial tiene la palabra para defender á un ausente.... de la prensa.

Hemos formado el siguiente ramillete, de varios chispeantes sueltos que publican nuestros colegas de la corte:

Una de las tribunas del Congreso estaba el domingo ocupada por varios señores de los que componen la ronda especial y secreta.

Además, había repartidos en las demás tribunas muchos miembros de aquella sociedad.

Grandes preconciones militares adoptó el gobierno, el día de la apertura.

¿Se temía algo? Centinelas en las boca-calles, policía por todas partes, la corte, en fin, convertida en un campamento.

¿Tenía V. jindama, Sr. D. Manuel?

Ha llegado á Madrid el fabricante catalán Puig y Llagostera.

Como Figuerola empieza á estar en alza, Llagostera intentará desemascararle de nuevo.

Falta hacen muchos Llagosteras para quitar caretas.

Qué aspectos tan nuevos y desconocidos se veian el domingo en el salón de sesiones!
Qué fraques, qué todo!
En fin, Cortés radicales.

El senador republicano Sr. Cala se ha presentado con americana y traje completo de color de tierra y sombrero longo blanco.

Corre la noticia en la Bolsa de que el empréstito ha fracasado.
Con este motivo bajan los valores.
Ya ha terminado la jugada al alza, y es natural que la Bolsa baje y baje.

Durante la sesión régia se observó que el semblante del Sr. Ruiz Zorrilla estaba bordeado de arrugas casi temerosas, y dirigía miradas costaneras al grupo del Sr. Rivero. Cuando su maestad leyó el párrafo relativo á la creación del Banco, el bordeado rostro del presidente del Consejo sufrió frecuentes alteraciones. También al oír hablar de los desheredados de la fortuna, muchos diputados se miraban unos á otros creyéndose aludidos. Las frases de la industria de los mares, en oposición á la industria de la tierra, se creen son hijas del Sr. Beranger, que busca cierta manera de impunidad para crear en medio del Océano un jardín artificial donde poder cojer perfumados ramos tan del agrado del correo buque.

Al leer S. M. en el Congreso el párrafo del discurso en que se asegura que la paz y la tranquilidad reinan en España, una sonrisa de incredulidad asomó á los lábios de todos los concurrentes.

A nosotros nos parece gravísimo que el Gobierno haga mentir al rey ante el país en esa forma.

Basta leer los partes que publica la Gaceta para convencerte de lo atrevido que es el Sr. Martos y de la poca aprensión que le distingue poniendo en boca de D. Amadeo I las imprudentes palabras á que hemos aludido.

Quás dirán los pueblos de Cataluña y Castilla la Vieja, cuándo sepan que el Gobierno crea restablecida la paz y la tranquilidad en casi toda España?

Para mentir.... los radicales.

Es de la *España Constitucional* el siguiente sueldo:

«Los temores que demostró ayer el gobierno de que se alterase la tranquilidad pública los llevó hasta la exageración, mandando colocar un piñete de artilleros á la entrada del salón de Sesiones, sitio donde jamás penetró la fuerza pública, y que causó profundo enojo á los representantes del país, que saben y pueden comprender la inviolabilidad y sagrado de aquél resinto tan respetado antes y hoy tan mancillado.

Se puede saber dónde se ocultaron los obuses y cañones que subrepticiamente se introdujeron en el santuario de las leyes?
Se temía que invadiese el local la facción de Castells y Saballs?

Había tan poca seguridad en D. Nicolás que se creyó en la inmediata proclamación de la república?

¡Cuánto miedo!
Oh conciencia, cómo gritas!

Leemos en *El Eco Popular*: «La Correspondencia vuelve á hablar del Banco de París y nos dice que es una empresa de gran importancia y que no es la casa de banca constituida en tiempo del Sr. Figueiroa para hacer negocios con el Tesoro español.

Todo eso está muy bien, señora. Correspondencia; pero digámos si gusta, para qué necesita el Gobierno que el Banco de París ni ningún otro se encargue de la emisión del empréstito?

¿Para qué se necesita pagar comisión alguna? No hizo el empréstito de los 600 millones el Tesoro español sin que mediara ninguna casa de banca?

Que sociedad de crédito ha intervenido en el empréstito realizado ahora en Francia por M. Thiers?

Es que hay empeño decidido por los señores Figueiroa, Moret y Ruiz Gomez en proteger al Banco de París?

De otra manera no lo comprendemos.»

No hay persona de algún criterio que no vea con repugnancia las negociaciones entabladas para realizar el empréstito, y todos á voz y en grito exclaman ¡NEGOCIO!

Y con efecto, dicen, la comisión vale muchos millones de reales. ¿Quién se aprovecha de esa comisión?

Y vuelve el público á esclamar: ¡NEGOCIO! ¡NEGOCIO!

Para hacer un empréstito puede hacerse, no fácil, sino facilisimamente por suscripción.

Y por qué no lo hace así el Gobierno para no hacerse sospechoso á los ojos de la opinión pública?

Por honor del Gobierno, por el del país, desista de las negociaciones y haga el empréstito, si se ha empeñado en ello, por suscripción, pues de lo contrario se seguirá gritando ¡NEGOCIO!

Tranquilidad completa en toda la Península:

«En La Lucha de Gerona, de 10 del actual, comienza una suscripción para socorrer á los voluntarios de la libertad que, habiendo sido desarmados y precisados á emigrar de sus poblaciones para salvar la vida, carecen completamente de recursos con que afrontar á su sustento.»

El mismo periódico publica algunos horribles párrafos describiendo lo que pasa en esta provincia:

«Dimos cuenta, escribe, del infame asesinato cometido por la partida carlista de Barancot en la persona de un honrado e indefenso liberal de Benda, conocido por Pepe de casa Xarrubia...

Pues bien, humante aun la sangre de aquel desgraciado, tenemos que comunicar y denunciar otro crimen de idéntica naturaleza cometido por otra horda de titulados defensores de la religión.

Martirian Vila, voluntario de la libertad, de la primera compañía del batallón de esta ciudad, que por temor á los carlistas se había visto obligado á abandonar el pueblo de Goiávalves, de donde era estanquero, fué vil, cobardo e inhumanamente asesinado en las inmediaciones de Bescanó por los bandidos capitaneados, según unos, por Piferrer, según otros, por Huguet, y según otros, por el generalísimo Saballs.»

Sr. Ruiz Zorrilla, exclame V. con nosotros: ¡Viva la libertad!

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesión del dia 16 de Setiembre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. ESCARTI.

Abierta á las dos y media, un señor secretario leyó el acta de la sesión régia, que fue aprobada.

El presidente manifestó que debía empezar la elección de presidente y adopción de reglamento.

El Sr. Sorní pide la palabra sobre reforma de reglamento, y dice que debe adoptarse, en vez del reglamento del año 47, el de las Cortes Constituyentes, extendiéndose en consideración en apoyo su pretensión.

El Sr. Salaverría abogó por el reglamento del 47, y defendió la conveniencia de aceptarle por las prerrogativas que concede á los diputados.

El Sr. Sorní rectificó.

El Sr. Martos (ministro de Estado) dice que el Gobierno aboga porque se adopte el reglamento de 1847 por la libertad que dala la iniciativa del diputado; que el reglamento del 54 fué hecho sólo para unas Cortes Constituyentes.

Al cerrar este alcance sigue en el uso de la palabra el señor ministro de Estado.

SENADO.

Abierta la sesión á las dos y medias y presidida por el Sr. Calatrava, se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Un secretario leyó la lista de los senadores nombrados.

Leídos los artículos concernientes á la elección de la mesa y no hallándose presentes más que 35 senadores, se levantó la sesión, señalándose para la orden de mañana la misma de hoy.

GACETILLAS.

Corrida de toros.—El domingo próximo tendrá efecto en nuestra plaza de toros, una magnífica función de novillos, siendo tres de muerte, de los siete que han de correrse.

La ganadería está en competencia con las más acreditadas del país, y la cuadrilla nada dejará que deseare.

Con decir que Manuel López es el empresario está garantido el éxito del espectáculo.

Lotería.—En el sorteo celebrado el lunes han sido agraciados los números siguientes con los premios mayores.

15495	160000	Ps.	Badajoz.
4806	80000	id.	Madrid.
6106	40000	id.	Idem.
12189	3000	id.	Idem.
7250	id.	id.	Granada.
12534	id.	id.	Zaragoza.
6518	id.	id.	Madrid.
2332	id.	id.	Badajoz.
12019	id.	id.	Idem.
1817	id.	id.	Cádiz.
10895	id.	id.	Córdoba.
960	id.	id.	Badajoz.
5434	id.	id.	Murcia.
3560	id.	id.	Madrid.
14776	id.	id.	Idem.
7532	id.	id.	Bilbao.
13437	id.	id.	Tolosa.
11181	id.	id.	Cádiz.
15557	id.	id.	Barcelona.
15142	id.	id.	Pontevedra.
7395	id.	id.	Madrid.
784	id.	id.	Valencia.
4143	id.	id.	Cádiz.

Se abrieron las Cortes.—Entre los diputados se veían sentadas algunas damas con vestidos de persal y manto.

Los diputados parecían en su mayor parte camareros de Fornos.

Los fraques eran pre históricos.

Algunos llevaban clac.

Otros se apabullaron la chistera, como dicen en Lavapiés, pretendiendo hacer con ella lo que con un clac se hace.

D. Nicolás recorría los bancos requebrando á las damas con jacarandoso estilo.

Otro diputado con un lio en la mano recorriendo el salón en distintas direcciones, segun todas las probabilidades llevaba la merienda en vuelta en una *correspondencia*, y buscaba un lugar donde poder conversar tranquilamente.

En fin: aquello parecía una plaza de un pueblo en día festivo.

Esto no quita para que también hubieran caras bonitas y elegantes damas.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entradas.

Brik goleta Adelaida, c. A. Bertran, de Barcelona, con efectos, á Joaquín Ferrer.

Místico Virgen del Rosario, c. A. Bueno, de Valencia, con id. á J. Bas.

Vapor Asturias, c. A. Piñole, de Valencia, con efectos, á Faes.

Balandra S. Juan, p. A. Esparducer, de Vinaroz, con efectos, á J. Mas.

Laud Isabel, p. J. Planell, de Ibiza, con carbon, á J. Gallana.

Id. Santo Cristo, p. J. Alcober, de Soller, con carbon, á Guardiola.

Id. Antonieta, p. J. Roman, de Dénia, con madera, á J. Careta.

Id. S. Antonio, p. C. Delmas, de Vinaroz, con lastre, á F. Alberola.

Id. Marieta, p. M. Gonzalez, de Santa Pola, con pipas viejas, á G. Carratalá.

Id. Dos Hermanos, p. J. Fraderas, de Dénia, con lastre, á Mas.

Id. Sangre, p. J. Baile, de Orán, con esparto, á J. Mas.

Despachados.

Laud San Magín, p. J. Vidal, para Barcelona, con atan.

Místico Dolores, p. A. Vazquez, para Huelva, con cebada.

Laud San José, p. J. Jofre, para Palma, con trigo.

Id. Milagros, p. A. Quixal, para Rosas, con trigo.

Id. San Antonio, p. F. Medina, para Orán, con efectos.

Id. Escudo de Rous, p. J. Ferrandiz, para Torrevieja, con efectos.

Id. Concepcion, p. N. Sanchez, para Tenes, con efectos.

Id. Barcelones, p. J. Ballester, para Barcelona, con efectos.

Id. San Juan, p. A. Esparducer, para Torrevieja, con lastre.

Id. Santo Cristo, p. J. Rodriguez, para Cartagena, con pipas vacías.

Vapor Asturias, c. A. Piñole, para Cartagena, con efectos.

SECCION LOCAL.

CORREOS.

SALIDAS.	ENTRADAS.
Murcia.	12 f. 10 m. Murcia.
Jijona.	2 tard. Jijona.
La Marina.	1 id. La Marina.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id. Madrid.

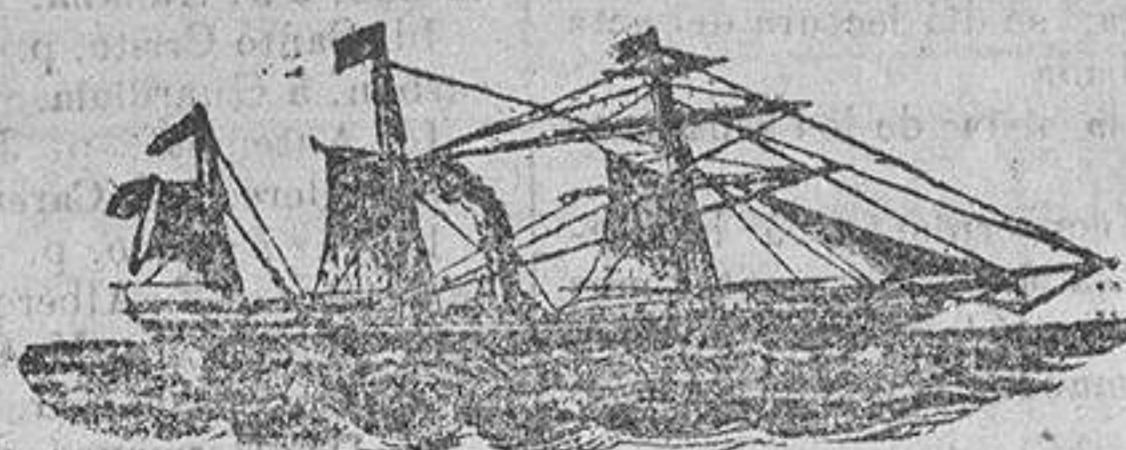
TRENES.

SALIDAS.	ENTRADAS.
Madrid y Valencia.	Tren correo. 19 43 m.
trein mixto.	8 y 5 m. trein mixto. 4 tard.
Madrid y Valencia.	12 f. 10 m. trein correo. 20 fe.

BOLETIN RELIGIOSO.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE À LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes Hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes Hermanos y compañía.

CASA DESNOUS

PARIS, 8 et 10, passage Delorme

Rue de Rivoli (Frente á las Tullerías).

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposición universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejoría que te permite tener los cabellos y la barba al minuto, de color CASTANO, CASTANO OSCURO y NEGRO, y sin desengrasar antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certifico, por experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil de aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.

« Paris, 13 marzo 1863.

« El doctor Roux. »

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tiene de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de Aceites Desnous.

ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Lais, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura a los tejidos cutáneos y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparación está llamada á reemplazar todos los blanqueantes de aceite empleados hasta el dia en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color después de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y luciente. — La Albina no contiene ninguno de estos productos metálicos. Esta, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece también siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de Elegancia de Lais, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blanca, á esa famosa belleza de la antigua Corinto. — Cuando Lais creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador a Venus, siempre bella. — La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna zebra de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. Blanquea el cutis suavizando y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos más delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja, echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le trasforma en un baño de leche agradableísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es uniosa, nutritiva y tonica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su acción y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia. Estos polvos impalpables e invisibles dan al catío un bello aterciopelado, blanquean los rostros, mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le da una suavidad excesiva, sino que la hermosa, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene además la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor:

Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.

Jarabe de bromuro de potasio.

Este Jarabe cura radicalmente las enfermedades nerviosas así como las convulsivas, porque contiene ni cloruro ni yoduro. — Vendese en casa del inventor H. MURE en Pont St. Aspirit, Gard, Francia.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. Por menor á 24 reales vaso, en Alicante Sr. D. J. Bellido.

COMPÀNIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 54, rue de Seine, PARIS

Los médicos más celibres reconocen hoy día la superioridad de los vacíos

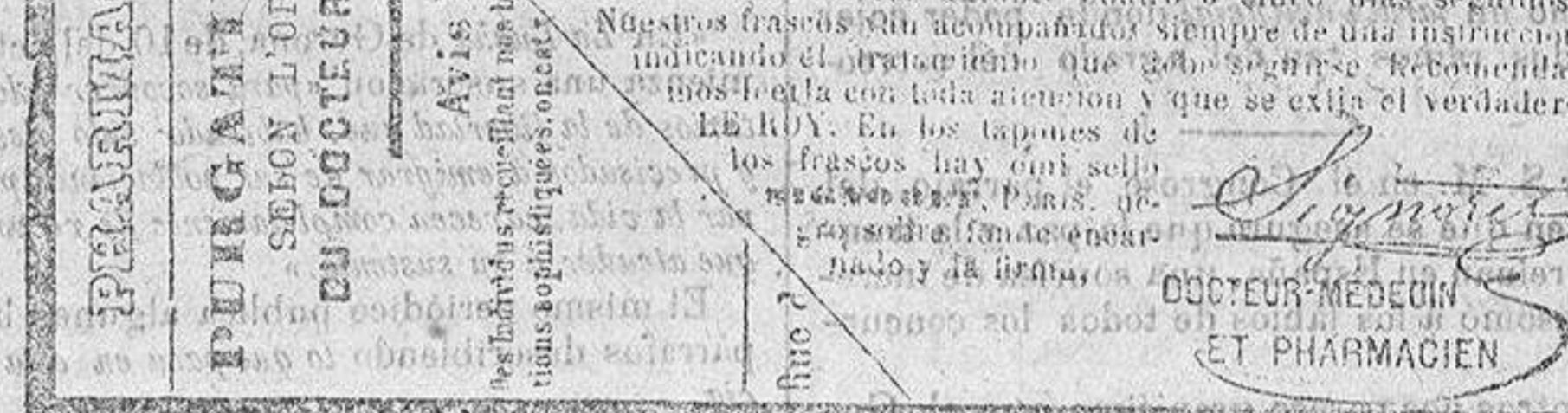
trivales sobre todos los demás medios que se han empleado para la curación de las enfermedades

ocasionadas por la alteración de los humores. Los evanescentes de LE ROY

son las más infalibles y más eficaces, curan con toda seguridad sin perjudicar jamás las más cansas causas. Señalan con la mayor facilidad, dosis, dosis generales para los adultos á una ó dos cucharadas soperas ó 2 ó 3 ó 4 ó 5 pilulas durante cuatro ó cinco días seguidos.

Nuestros frascos vienen acompañados de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse, recomendando la cantidad con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay una sello redondo de PARIS, de gran sencillez, indicando la firma

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN



En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

FARMACIA

DE

D. JOSÉ CÁRLOS BELLIDO,

plaza de la Libertad (antes Barcas),

ALICANTE.

ARTICULOS MEDICINALES PROPIOS DE LA PRESENTE ESTACION.

Aguas minero-medicinales.—Agua de Vichy legítima.—Agua de Colonia refinada.—Aceites aromáticos y de bellotas.—Cold-cream oriental y pomadas de tocador.—Esencias de zarzaparrilla de Bellido, de Colbert y de Bristol.—Elixir odontológico y polvos dentríficos.—Gaseosas refrescantes y Gasógenos para fabricarlas.—Grageas anti-blennorárgicas de Ricard, de Albert y de otros.—Járabes de cidra, de zarza, de grosellas, de goma y otros.—Inyecciones anti-sifilíticas de Ricard, Matico, Bron y Fortin.—Limonadas purgantes y refrescantes.—Magnesias calcinadas, inglesas y dobles efervescentes.—Medicamentos antisifilíticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricard, de Lafecteur y otros.—Neosina y demás refrigerios infalibles.—Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras.—Pildoras de Brantde, de Dehaut, Monserral, Morison, Holloway y otras.—Robs depurativos vegetales de Bellido, de Ricard y de Lafecteur.—Tinturas progresivas e instantáneas para los cabellos y la barba.—Tintura de árnica (preparación en grande escala).—Vinagrillos aromáticos para tocador y usos medicinales.—Anillos para los callos.—Biberones.—Bragueros (gran depósito).—Collares anodinos.—Chupadores de goma.—Clisopompas de pistón y de muelas.—Cissoirs americanos.—Geringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos.—Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal.—Hilas finas, cortas y largas.—Pezoneras.—Sacaleches.—Sondas.—Suspensorios.—Tafetan inglés al árnica y al colodion.

Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en dicho establecimiento. — (Julio de 1872).



El vapor BESOS saldrá el 18 del corriente para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadiso, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios los Sres. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9.

VENTAS.

El 1º de Octubre próximo, se venderán en subasta pública voluntaria, en la casa del notario D. José Cirer, hijo, las fincas siguientes:

Una casa calle del Cid, número 26.

Otra calle del Molino, número 2.

Otra calle de Valencia, número 33.

Otra calle del Baile, número 8.

Otra calle del Pozo, número 33.

Otra en la calle de Bailén, núm. 2.

Otra calle del Molino, número 2.

Otra calle de Valencia, número 33.

Otra calle del Baile, número 8.

Otra calle del Pozo, número 33.

Otra en la calle de Bailén, núm. 2.

Otra calle del Molino, número 2.

Otra calle de Valencia, número 33.

Otra calle del Baile, número 8.

Otra calle del Pozo, número 33.

Otra en la calle de Bailén, núm. 2.

Otra calle del Molino, número 2.

Otra calle de Valencia, número 33.

Otra calle del Baile, número 8.

Otra calle del Pozo, número 33.

Otra en la calle de Bailén, núm. 2.

Otra calle del Molino, número 2.

Otra calle de Valencia, número 33.

Otra calle del Baile, número 8.

Otra calle del Pozo, número 33.

Otra en la calle de Bailén, núm. 2.

Otra calle del Molino, número 2.

Otra calle de Valencia, número 33.

Otra calle del Baile, número 8.

Otra calle del Pozo, número 33.

Otra en la calle de Bailén, núm. 2.

Otra calle del Molino, número 2.

Otra calle de Valencia, número 33.

Otra calle del Baile, número 8.

Otra calle del Pozo, número 33.

Otra en la calle de Bailén, núm. 2.

Otra calle del Molino, número 2.

Otra calle de Valencia, número 33.

Otra calle del Baile, número 8.

Otra calle del Pozo, número 33.

Otra en la calle de Bailén, núm. 2.

Otra calle del Molino, número 2.

Otra calle de Valencia, número 33.

Otra calle del Baile, número 8.

Otra calle del Pozo, número 33.

Otra en la calle de Bailén, núm. 2.

Otra calle del Molino, número 2.

Otra calle de Valencia, número 33.

Otra calle del Baile, número 8.

Otra calle del Pozo,